



JORNADAS ANDALUZAS 2021

I Concurso Fotográfico Juvenil: "Los Barrios, el corazón de una comarca"

La Delegación Municipal de Juventud con la colaboración de la "Agrupación Fotográfica Los Barrios" organiza el concurso fotográfico con motivo de la celebración de las Jornadas Andaluzas de la Villa de Los Barrios que se celebrará desde el día de la publicación de las Bases hasta el 25 de Febrero de 2021.

BASES:

1ª Participantes: podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, en edades comprendidas entre los 14 y 30 años.

2ª Temática: sólo se aceptarán fotografías donde de alguna forma queden reflejadas nuestras tradiciones y las propias del municipio, sus núcleos poblacionales, lugares emblemáticos, festividades y acontecimientos populares.

3ª Entidad Organizadora: la entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal aquella responsable de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de los Barrios con la colaboración de la Agrupación Fotográfica Los Barrios.

4ª Obras: cada participante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías**, y de las que deberá ser autor y propietario de todos los derechos. Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas, no pudiendo presentarse obras premiadas en otros concursos o certámenes. Podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procesado. Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5ª Presentación y envío: las fotografías se presentarán en **formato digital jpg** vía correo electrónico, enviándolos a la dirección: delegaciondejuventud@ayto-losbarrios.es

Los participantes deberán remitir el formulario que figura en el **Anexo I** a estas bases debidamente cumplimentado, dentro del plazo estipulado al correo indicado. Las imágenes se presentarán en **formato electrónico jpg** y con una resolución suficiente (**mínimo 244 píxeles por pulgada**) como para ser impresa en un tamaño comprendido entre 30X40 cm y 40X50 cm, **en el caso que quede finalista**.

Los archivos irán identificados con las iniciales del autor seguido del título de la fotografía. Ejemplo: Autor: José García Márquez. Título: Tagarninas. Identificación: JGM Tagarninas.jpg. No se aceptarán imágenes que no cumplan estas condiciones.

Las imágenes se enviarán junto al **documento de participación, ANEXO I**, debidamente cumplimentado y firmado.

Una vez finalizado el periodo de presentación, el jurado realizará una selección de fotografías, de las cuales se elegirán las **tres premiadas**, así como las menciones honoríficas (sin asignación pecuniaria) que el jurado considere oportuno otorgar.

Las fotografías seleccionadas se incluirán en un catálogo digital de las entidades organizadoras. Los autores de las fotografías finalistas del concurso se harán cargo de la impresión de su obra de cara al fallo final del jurado.

Las entidades organizadoras podrán utilizar los archivos que hayan sido seleccionados, sin fines comerciales, para las actividades propias de promoción de sus actividades, tanto impresas como en formato digital, incluida su



publicación en sitios web propios, mencionando en cualquier caso a los autores de las mismas, de acuerdo con los términos de la cesión que se detallan en estas bases y que los participantes aceptan expresamente al participar en el concurso.

La participación en el concurso conlleva, para las fotografías que sean seleccionadas, la cesión, a favor de las entidades organizadoras, de cuantos derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sean necesarios tanto para la promoción del propio Concurso como para cualquier otra actividad de promoción y comunicación propia de las organizaciones convocantes del mismo.

La entidad organizadora asume, los derechos de reproducción, distribución y publicación de las fotografías presentadas a concurso seleccionadas, incluida su publicación en medios de comunicación. Siempre que se utilicen las fotografías presentadas a concurso se mencionará el nombre del autor y sin perjuicio de sus propios derechos como autor.

6ª Plazo de Admisión: el plazo para presentar las obras estará abierto desde la exposición de las bases en la página del Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia hasta el jueves día 25 de febrero.

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a estas fechas.

7ª Premios: las obras que mejor muestren las tradiciones y costumbres de Los Barrios serán las ganadoras. Los premios quedarán fijados en 1º, 2º y 3º lugar.

8ª Composición y Fallo del Jurado: el Jurado estará compuesto por un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento villa de los Barrios, un representante designado por la Agrupación Fotográfica AFOB y un representante designado por la Delegación Municipal de Juventud.

El concurso se desarrollará en una única fase, en la que el Jurado valorará los siguientes aspectos: Originalidad, Técnica y composición, representación de las tradiciones propias del municipio, valores a destacar de nuestra cultura y valor documental.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el viernes, día 26 de febrero, con previo aviso a los tres seleccionados.

Cada participante podrá optar a **un solo premio**.

La entrega de premios será el día 01 de marzo a las 18:30 horas en la Casa de la Cultura.

9º Derechos y Responsabilidades: el autor de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica o cualquier otra aplicable, quedando eximidas las entidades organizadoras del concurso de cualquier incumplimiento. Con respecto a las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, se deberán acompañar las autorizaciones de uso firmada por dichas personas o por sus padres o tutores legales si fueran menores de edad en formato PDF o JPEG. Siendo el autor el responsable de cuantas acciones legales se pudieran derivar.

10º Aceptación de las Bases: la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de cualquier resolución que adopte el Jurado para resolver incidencias no previstas. Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar las bases del concurso e incluso de anularlo si fuera necesario, notificando adecuadamente los cambios a través de su página web, red social o por correo electrónico a los concursantes.